



IMSS celebra primera demanda de acción colectiva de Cofece contra empresas que manipularon precios de medicamentos

- **Esta operación busca la reposición del daño, inhibir la repetición de actos que lesionan a la población y exhibe a empresas que elevan precios con contratos millonarios en el sector salud.**
- **El Seguro Social refrenda su compromiso con la transparencia y política de cero tolerancia ante prácticas que pongan en riesgo el uso eficiente de los recursos.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) celebra la primera demanda histórica de acción colectiva presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) en contra de las empresas Casa Marzam, Casa Saba, Fármacos Nacionales y Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana, que por 10 años manipularon precios de medicamentos y limitaron el abasto a farmacias en perjuicio de la población.

La demanda busca la reposición del daño, inhibir la repetición de actos que lesionan a la población y exhibe a las empresas que han estado en contubernio para realizar acciones ilícitas al elevar precios y permanecer en el mercado con contratos millonarios en el sector salud.

El IMSS presentó el 10 de marzo de 2016 ante la Cofece una denuncia por prácticas similares con el objeto de que la Cofece ejerciera sus facultades de resguardar el proceso de competencia económica y determinar la comisión de posibles prácticas monopólicas en perjuicio de la institución.

Desde junio del 2023, el Seguro Social ha entablado una relación directa y consistente de colaboración con la Cofece en la que se han sostenido reuniones con la comisionada presidenta, Andrea Marván Saltiel y con diferentes equipos de trabajo.

Como resultado de esta colaboración se definieron cuatro líneas estratégicas: Intercambio de información de investigaciones de mercado con el fin de identificar posibles indicios de violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), brindar acompañamiento en el diseño de procedimientos de contratación, explorar mecanismos a incluir en los procedimientos de contratación para asegurar el compromiso de los participantes a no incurrir en violaciones a la LFCE, así como explorar mecanismos para la identificación de agentes económicos sancionados por la Cofece.

En materia de Servicios Médicos Integrales (SMI), el IMSS proporcionó información de investigaciones de mercado y procedimientos de contratación, denunciando actos anticompetitivos y de posible colusión de proveedores de los SMI de Tamiz Metabólico Neonatal, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, con el objetivo de robustecer la información de análisis de la Cofece.



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

De esta manera el IMSS mantiene su postura de no ceder ante campañas de quienes han visto afectados sus intereses por incurrir en actos que lesionan el patrimonio del Seguro Social, así como su compromiso con la transparencia y política de cero tolerancia ante prácticas que pongan en riesgo el uso eficiente de los recursos públicos y lesionen la salud de la población.

---000---